



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Período Anual de Sesiones 2022-2023

Sala 2 Víctor Raúl Haya de la Torre/Plataforma Microsoft Teams

Lunes 17 de octubre de 2022

En Lima, siendo las 15 horas con 10 minutos del lunes 17 de octubre de 2022, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señores Congresistas: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Padilla Romero, Karol Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay, Eduardo Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Alejandro Caverro Alva, Alejandro Soto Reyes, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Susel Paredes Piqué, Silvana robles Araujo y Edward Málaga Trillo.

Asimismo, se da cuenta de la licencia presentada por los congresistas Betssy Chávez Chino y Pedro Martínez Talavera.

Han registrado su asistencia 14 señores congresistas, siendo el quorum para el día de hoy de 8 parlamentarios, se cuenta con el quórum reglamentario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023.

I.- APROBACIÓN DE ACTA.

Habiéndose cumplido con remitir el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, del lunes 10 de octubre de 2022, se somete al voto, no sin antes consultar si existen observaciones.

No habiendo observaciones al acta, se tendrá por aprobada.

El acta correspondiente ha sido aprobada por unanimidad.

II.- DESPACHO.

La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos; y de los proyectos de ley ingresados hasta el 12 de octubre del 2022.

Agrega, que si algún congresista tuviera interés en un documento lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES.

3.1.- INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar lo pueden formular en este momento.

✓ **Congresista Mery Infantes Castañeda.**

La congresista informa, esta semana estuvimos nosotros en Kuélap, un patrimonio cultural que estuvo reconocido por la Unesco, y que ya viene presentando problemas desde el año 1940 y hemos conocido la situación in situ y verificado el problema.

Nosotros tenemos que ver que es un problema qué a través de los años, ha sido postergado por los señores ministros.

Agrega, hemos visto la preocupación también de los congresistas de la zona, pero como siempre la respuesta es que no hay un compromiso de los diferentes ministerios que corresponden solucionar este problema.

Concluye, nosotros pedimos, que este problema de Kuélap, sea reconocido lo más pronto posible, para tratar de solucionar a través del Ministerio de Cultura y porque no podemos esperar más.

✓ **Congresista Edward Málaga Trillo.**

El congresista informa, estoy enviando por escrito a la comisión de Cultura, la pronta instalación del Grupo de Trabajo de Artes Vivas, integrada por las colegas: Mery Infantes Castañeda y Karol Paredes Fonseca.

✓ **Congresista Víctor Flores Ruíz.**

El congresista informa, la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, ha remitido a mi despacho, las tradiciones y costumbres que deberían ser declaradas como patrimonio cultural inmaterial.

Agrega, mi despacho realizará las acciones que conlleven a la presentación de las iniciativas legislativas que sean pertinentes en este caso.

✓ **Congresista Alejandro Cavero Alva.**

El congresista informa, esta semana estuvimos nosotros en Kuélap, un patrimonio cultural que estuvo reconocido por la Unesco, y que ya viene presentando problemas desde el año 1940. y hemos conocido la situación in situ y verificado el problema.

En ese sentido, pediría también poder concretizar la invitación para que conversemos con

el gobernador regional de Amazonas, para que efectivamente pueda también exponer, qué ha hecho el gobierno regional en la recuperación del patrimonio. También atender, sobre todo, las demandas sociales de la población, alrededor de Kuélap, que evidentemente también se siente muy afectado por las estas circunstancias.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta - Presidente de la Comisión**

El congresista informa, como presidente de la comisión y señores congresistas participamos de una sesión descentralizada en la ciudad de Chachapoyas, el día viernes 14 y sábado 15 del presente, donde constatamos realmente esta frustración que todos hemos comprobado y que podamos resolverlo y más que todo tratándose de problemas que tiene que ver con el país.

Por otro lado, también decirles que estamos coordinando con la Comisión de Turismo, Comercio Exterior, y con el congresista Edgar Tello, con relación al tema del Boleto Turístico. Entonces, hoy un trabajo coordinado con la comisión de Turismo, que es la comisión principal que está viendo el Boleto Turístico, y esperemos en la brevedad posible, para debatirlo.

Concluye, dentro de nuestro plan de sesiones descentralizadas, o audiencias públicas, hemos visto por conveniente, el 18, 19, de noviembre, tengamos una audiencia descentralizada en San Martín, propuesta a iniciativa de la congresista Karol Paredes.

✓ **Congresista Karol Paredes Fonseca.**

La congresista informa, efectivamente la sesión descentralizada en la región San Martín, yo como representante de la región San Martín, de verdad me gustaría que se ponga en valor y se visibilice a una parte de la Amazonía, donde tenemos nuestro Gran Pajatén, y nuestra Gran Saposoa, que es prácticamente parte de nuestra cultura, de nuestra historia, de nuestras tradiciones, como región que tenemos también hace que nos sentamos orgullosos a nivel de país.

Concluye, me siento totalmente feliz, de que se pueda hacer una sesión descentralizada en la región San Martín, porque tenemos mucho que hacer en esta parte del país y en toda nuestra Amazonía.

✓ **Congresista Silvana Robles Araujo.**

La congresista informa, han ingresado tres proyectos de resolución legislativa, con el tenor de la pensión de gracia, el 2563, 2564 y 2565. Empero, en la sesión del 3 de octubre

solo se aprobó el dictamen de la Resolución Legislativa 2565 del señor Donato Enrique Gutiérrez, faltando los proyectos 2563 y 2564.

Concluye, pide que se agende los referidos proyectos para la próxima sesión de la comisión.

✓ **Congresista Susel Paredes Piqué.**

La congresista informa, que el día sábado pasado llevamos a cabo un homenaje por el “Día de la Canción Criolla”, que es el 31 de octubre, pero lo hemos hecho el 15 de octubre. Quiero agradecer a la comisión, que nos dio las ofrendas para las flores.

Además, hemos dejado una ofrenda floral a Felipe Pinglo Alva.

Asimismo, hemos ido, a la plazuela del Cercado, que es una plazuela de más de 400 años, donde se encuentra la Iglesia Santiago Apóstol. Y hemos encontrado una realidad que es bien preocupante, pero que nos permite hacer futuras otras actividades.

Agrega, casi todos los cultores de ese tipo de vals criollo, ya han fallecido. Algunos últimos que encontramos era bien mayores, que en una bodega de la plazuela del Cercado se reunían para cantar y tocar de esa forma.

Agrega, la marinera limeña tiene dos partes, el baile, y la parte poética, que son las respuestas que se da uno al otro, con guitarra y con cajón, la marinera limeña es con guitarra y con cajón, no es con banda. Entonces, la marinera limeña, es una cosa muy especial, una danza muy especial, muy delicada. También está en peligro de extinción, porque en la parte poética, en la parte donde los artistas dicen una frase, el otro le contesta, con las cosas que ocurren en el momento.

Concluye, en los Barrios Altos de Lima ha sido bien recibido este grupo de trabajo, y agradecido por la comunidad.

✓ **Congresista Mery Infantes Castañeda.**

La congresista informa, en la mañana hemos tenido una reunión, con los ciudadanos que han venido de Chachapoyas, con la PCM, el cual nos ha recibido el señor ministro. También estuvo el ministro de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior, quienes hablaron con la ministra de Cultura y se quedó que para el día viernes tenemos una reunión con el señor gobernador, que ya hemos quedado para una sesión extraordinaria. Entonces, les hemos invitado, y quisiera que hiciera la invitación formal para que ellos también estén presentes, ya se han comprometido a esa reunión, porque los señores de Chachapoyas se van a quedar hasta el viernes, hasta que por lo menos sean escuchados todos los gremios.

✓ **Congresista Víctor Flores Ruíz.**

El congresista solicita, la programación para la próxima sesión ordinaria, que pueda sustentar el Proyecto de Ley 3142, que modifica la Ley 19535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana; y la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

IV.- ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA:

**4.1.- INVITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
SEÑOR ROBERTO SANCHEZ PALOMINO.**

ASUNTO: IMPACTO EN LA GESTIÓN DE LOS SITIOS DE VALOR CULTURAL, DESDE EL SECTOR TURISMO, EN ESPECIAL LAS ACCIONES IMPULSADAS POR EL PLAN COPESCO NACIONAL Y LAS INTERVENCIONES EN BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR TURISMO QUE PONGAN EN VALOR LA CULTURA EN LAS REGIONES DEL PAÍS.

Señor ministro, agradecemos su participación y puede hacer uso de la palabra al momento que usted crea conveniente.

✓ **ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO - Ministro de Comercio Exterior y Turismo**

El ministro expone, los proyectos y planes de desarrollo turístico que bajo el enfoque de sostenibilidad y trazando el impacto en ellos, venimos trabajando en todo el patrimonio cultural. Como ustedes bien saben, tenemos actualmente unos indicadores, que solo repaso de manera general, sobre el estado actual de la reactivación del sector.

A la fecha estamos sobrepasando ya un millón cuatrocientos setenta mil turistas a octubre de este año, que significa una recuperación importante. Todavía no a los niveles antes de la pandemia que se tenía 4.5 millones, pero de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil del año pasado a esta fecha, hay un incremento importante que referimos es bien a resaltar. Asimismo, también, dentro de la contribución al PBI a la fecha por lo menos la meta de este año es llegar al 2.5, eso hay un desempeño y una reactivación importante de algunos sectores. Aquí vamos a focalizar sobre todo los destinos turísticos sobre la base del patrimonio, aunque se entiende que en el sector Turismo.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no tiene ejecutorias descentralizadas, no

hay instancias descentralizadas, básicamente las competencias residen en los gobiernos regionales o gobernaciones, donde las Direcciones Regionales de Turismo o las Direcciones Regionales de Comercio Exterior son las que implementan las medidas que tenemos nosotros como ente rector.

Claro, todavía no se siente el impacto como quisiéramos, porque todavía lo que falta recuperar es ahí el impacto en los empleos. A la fecha, sí, vamos a superar novecientos mil empleos al cierre 2022. Claro, evidentemente de un millón doscientos mil, todavía tenemos ahí una brecha por trabajar.

Es importante también que en las rutas temáticas hemos podido visibilizar, ya en amplio, todo nuestro territorio rutas diversas, rutas de aves, rutas de pisco, rutas de café.

A diciembre teníamos cerca de quinientos recursos turísticos culturales inventariados a nivel nacional, hemos pasado nosotros a por lo menos mil novecientos recursos turísticos inventariados, pero a nivel de manifestaciones culturales estamos llegando a dos mil trescientos sesenta.

El turismo sostenible, el turismo comunitario recién lo hemos normado y recién se está impulsando de manera correspondiente, 21 en la región norte, 11 en la región centro y 79 en la región sur. Básicamente, esta ley se aprobó recién el 22 de setiembre en el Pleno del Congreso y ya está nuestro registro vigente.

Entonces, como ustedes ven, tanto en este cuadro, como en la forma como hemos desarrollado la oferta turística, yo diría que ese es el enfoque que le hemos dado en este período, bajo nuestra responsabilidad, diversificar los atractivos, los recursos, la oferta, con base normativa, con directivas, con trabajo de campo, muy aleado a la cooperación técnica los gobiernos regionales y locales, que nos han permitido trazar este primer, diríamos nosotros. Es una condición, una condición para acentuar y acelerar las inversiones, tanto en atractivos en patrimonio monumental, ecológico, como el capital social.

A nivel de COPESCO, solo quisiera detenerme, más allá de revisar las intervenciones diversas que se vienen haciendo en estos momentos, hay muchas, ahí se puede focalizar por región, a nivel de obra, a nivel de expediente, a nivel de estudio, a nivel de IOARR, que son estrategias rápidas para mantenimiento, señalética o acondicionamiento de los diferentes recursos turísticos. Es verdad, las intervenciones del Plan COPESCO suelen ser, diríamos, de largo aliento, porque no son intervenciones de fierro y cemento, no son intervenciones de infraestructura propiamente como de vivienda o de puentes, son

intervenciones donde se necesitan a veces componentes de restauración, componentes de intervención para afiatar caminos sin afectar el recurso turístico.

En el caso de Kuélap, la intervención para habilitar y que permita recuperar en algo mientras se van consolidando los estudios y las intervenciones para restauración y conservación, necesita el diálogo con una comunidad que hoy aún tiene el desafío de articular una licencia que nos permita intervenir en ella.

✓ **Congresista Raúl Huamán Coronado.**

El congresista manifiesta, quisiera invitar a una visita de campo a la Comisión de Cultura, Ministro de Comercio Exterior y Turismo y Ministra de Cultura, para el día 27 de octubre, a efectos de inspeccionar in situ, con respecto a lo que voy a sustentar en breves minutos, la sustentación del Proyecto de Ley 2502, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción e implantación de sistemas teleféricos en la zonas arqueológicas e históricas de Pikimachay, estación Pacaycasa, Wari, Pampa de Ayacucho, ubicado en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

✓ **Congresista Karol Paredes Fonseca.**

La congresista pregunta, el ministro habla sobre los créditos no reembolsables; a mí me gustaría saber en qué regiones se ha dado esos créditos reembolsables y cuáles son esos requisitos.

La segunda pregunta, respecto al Turismo Emprende, de igual manera; me gustaría saber dónde se ha ido a trabajar; porque efectivamente, por ejemplo, en la región San Martín nosotros tenemos un sinnúmero de emprendimientos, pero que efectivamente necesitan mayor soporte y en la región San Martín no tenemos esa información.

La tercera pregunta, me gustaría saber qué proyectos de inversión pública para el acondicionamiento turístico y puesta en valor del patrimonio cultural y natural para el uso turístico, han sido ejecutados por el Plan Copesco Nacional con el Gobierno Regional de San Martín y sus gobiernos locales en estos últimos cinco años.

La cuarta pregunta, cuáles son las prioridades del Plan Copesco a nivel nacional.

✓ **Congresista Víctor Flores Ruíz.**

El congresista pregunta, qué proyectos de inversión de interés turístico viene ejecutando su despacho en el departamento de La Libertad, a través del Plan Copesco.

La segunda pregunta, qué actividades viene realizando su despacho para realizar el turismo en la región La Libertad, visto que el turismo, pues, es una actividad bastante importante, y aparte de esto La Libertad mantiene y contiene, pues los recursos turísticos

con que cuenta son bastante grandes e importantes para el Patrimonio de la Nación.

✓ **Congresista María Agüero Gutiérrez.**

La congresista manifiesta, el deterioro y la falta de mantenimiento de los inmuebles declarados Patrimonio Cultural, llegan a cierto punto que ya no son muy atractivos realmente para los turistas, el cual afecta con mayor énfasis en las ciudades declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad, como es el caso de mi región Arequipa.

Por eso es importante que COPESCO trabaje muy de cerca, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, precisamente para articular estos esfuerzos e impulsar obras de asfaltado de pistas a los distintos lugares turísticos de nuestro país, para fortalecer obviamente nuestro turismo, mejorar la conectividad vías y oportunidades de crecimiento para nuestro país.

Concluye, el ministerio de Comercio Exterior y Turismo, obviamente debería estar estrechamente ligado con el tema cultural; por eso está el ministro de Turismo en esta Comisión de Cultura. Entonces, pensando como una visión de país que tenemos todos los recursos naturales, para lograrlo; tenemos que desarrollar el turismo en ese sentido.

✓ **ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO - Ministro de Comercio Exterior y Turismo**

El ministro responde, las interrogantes de los congresistas serán respondidas por el señor Eduardo Azabache Alvarado- Director General de Estrategia Turística del Mincetur y el señor Merardo Osorio Canturín- Director Ejecutivo de Plan Copesco.

Entonces pediría antes de retirarme, señor presidente de la Comisión, para que ambos funcionarios puedan hacer ese detalle y dejar toda la información respectiva y nosotros siempre con la apertura y abiertos a recibirlos, a concurrir en sus regiones y a seguir articulando con los gobernadores y alcaldes.

✓ **EDUARDO AZABACHE ALVARADO-Director General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del Mincetur**

El funcionario responde, hemos suscrito por primera vez un convenio interinstitucional con el objetivo de afrontar temas comunes, no solamente la intervención a través de obras físicas en patrimonio cultural, patrimonio cultural material, sino inmaterial, de acuerdo a la Ley General de Turismo, con un Inventario Nacional de Recursos Turísticos y en este momento el 32% de nuestros recursos inventariados, son recursos de tipo manifestación cultural, de tal manera que hay una gran posibilidad de poder intervenirlos a través de

proyectos u otro tipo de actividades.

Respondiendo la pregunta, de la congresista **Karol Paredes**, sobre Turismo Emprende, bueno, Turismo Emprende es un programa nacional que fue creado en el año 2017, es un programa que entrega, en efecto, subvenciones concursables. Está dirigido a los prestadores que, de acuerdo a la Ley General de Turismo, el Mincetur tiene como potestad o como función atenderlos.

Evidentemente, durante los últimos dos años de la pandemia, hemos destinado más de 100´000,000 de soles solamente en el 2020-21 para atender con subvenciones a prestadores de servicios turísticos, que más o menos superan la cifra de 5,000 en lo que va de creado Turismo Emprende.

Para el acceso de los beneficiarios, los concursos que se lanzan, presentan unas bases que son aprobadas por un Comité Multisectorial de Selección. Este comité, es un comité integrado por varios ministerios y entre estos ministerios, está el Ministerio de Cultura, que es parte del Comité Multisectorial de Selección de Turismo Emprende y naturalmente, también miembros de representantes de la Universidad y del sector privado. Nosotros evaluamos en el concurso una serie de condiciones que tienen que ver con criterios de demanda, con el expertise previo y, sobre todo, que puedan demostrar una rentabilidad. Además, en el caso de la región San Martín, hemos tenido 99 emprendimientos ganadores desde julio del año pasado y estamos próximos a poder presentar ya el día de hoy los resultados del Concurso 2022 de Turismo Emprende.

Agrega, sobre la pregunta formulada por el congresista **Víctor Flores**, sobre lo que se viene haciendo en La Libertad. En efecto, La Libertad es uno de los principales mercados emisores de turistas en la macrorregión norte, golpeado por la situación del Covid y por otros factores que tienen que ver con infraestructura, básicamente.

Estamos desarrollando en La Libertad, muchos de los programas que ha comentado el ministro Sánchez, identificando ya pueblos con encanto donde se harán intervenciones junto con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente, también

Nuestro objetivo es lograr generar innovación en el desarrollo de productos turísticos en la macrorregión norte, nos interesa muchísimo, como ha presentado el ministro, atender segmentos especializados y el norte, no solamente tiene condiciones para el turismo cultural, sino también para el turismo de naturaleza y aventura.

Sobre la pregunta del congresista **Raúl Huamán**, que tiene que ver con la construcción de teleféricos, decirle que, en efecto, lo ha podido apreciar muchos de los integrantes de

esta distinguida comisión, el único teleférico que existe en el país es el que actualmente opera en Kuélap.

Esto es una modalidad de asociación público-privada, a través de una iniciativa estatal cofinanciada, en la cual el Estado, al ver que es necesario apuntar al desarrollo turístico y sobre esa base de otros sectores de un determinado territorio, asume el riesgo y va con riesgo compartido con el inversionista privado, quien finalmente construye la obra y luego la opera.

Agrega, esta es una obra, por ejemplo, de 81´000,000 de soles que hicimos en Kuélap a través de Mincetur que es el concedente, por 20 años y que, en el mejor momento, antes de la pandemia, registró más de 120,000 usuarios.

Obviamente, las situaciones que ya todos conocen en Kuélap, ha hecho que, lamentablemente, esta cifra se reduzca.

Concluye, quisiera poder comentar un poco acerca de la realidad problemática que ustedes también han podido evidenciar en Kuélap y la realidad problemática que afecta enormemente el desarrollo de la actividad turística en Machu Picchu, merece una atención especial y estoy seguro desde la labor de fiscalización, van a lograr acompañar para la solución de esta realidad.

✓ **Congresista María Cordero Jon Tay.**

La congresista pregunta, el Plan Copesco viene interviniendo en el departamento de la región Tumbes, y dentro de las actividades de la semana de representación de ese mes, realizamos una visita con su director ejecutivo al Santuario Nacional Los Manglares, habiendo ratificado este su compromiso de apoyar el proyecto de restauración de la infraestructura dañada y deteriorada del Santuario. Quisiera saber, si es que ya se han iniciado los trabajos de restauración de la infraestructura de Los Manglares, de no ser así, en qué fecha se tiene programado el inicio de este proyecto.

Agrega, con el director ejecutivo, también visitamos el Proyecto del Malecón Turístico de Puerto Pizarro, el mismo que de ser restaurado, se trataría de una obra que se remonta al año 2019. Sería de gran impacto para la reactivación del turismo, ya que según estudios del municipio distrital esto triplicaría el número de visitas anuales a Puerto Pizarro, presidente, lo que redundaría en el desarrollo económico y social de la población, de la región Tumbes. Quisiera saber en qué situación se encuentra la ejecución de esta obra.

✓ **MERARDO OSORIO CANTURÍN - Director Ejecutivo de Plan Copesco**

El funcionario responde, efectivamente, en Plan COPESCO nos encargamos de la ejecución a nivel nacional de los proyectos propiamente dichos que brindan bienes y servicios y se rige por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Este Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tiene 4 fases muy importantes, la programación multianual, la formulación y la evaluación, la ejecución y funcionamiento. Tiene cuatro fases muy importantes este sistema, por las cuales tenemos que pasar.

Estas cuatro etapas nos hacen ver bastante simplificadas, pero en realidad no es así. Estas cuatro etapas toman su tiempo en cada fase, hacer la programación multianual de las ideas de inversión toman un tiempo, formularse el perfil también toma su tiempo. Porque no es que solamente tenga el presupuesto y mañana empiece a ejecutar, sino que tenemos que hacer los actos preparatorios, por ejemplo, para lanzar el proceso de la consultoría. En esos tiempos, de todas maneras, son situaciones por las cuales tenemos que pasar para lograr contratar al consultor que va a formular el proyecto de inversión. Entonces, entre el proceso de contratación y el tiempo de la propia formulación por el consultor, también toma su tiempo. Terminado viable pasamos a la siguiente etapa que es el expediente técnico, donde también tiene que pasar por la Ley de Contrataciones para contratar al consultor y, también, toma su tiempo para tener el expediente técnico listo. Sumado el perfil más el expediente, recién puedo iniciar la ejecución propia del proyecto.

En ese sentido, específicamente en la región San Martín, por ejemplo, tenemos ahí dos propuestas de inversión en diagnósticos para formulación que lo estamos haciendo en este año, por ejemplo, ahí tenemos la catarata de Huacamaillo que está en el distrito de San Antonio por una inversión total de 2 millones. También, tenemos el mirador de Juanjui, está por una inversión de siete millones.

Entonces, en el caso de San Martín tenemos dos inversiones culminadas durante la gestión, tres inversiones culminadas que son de 8.5 millones y 19 millones en la provincia de Moyobamba y en el sector Dos de Mayo.

Asimismo, en el caso de la región La Libertad tenemos dos inversiones a nivel de expediente técnico culminado, estoy hablando del centro Arqueológica Chan, también del Malecón Grau.

También, en el caso de la región Arequipa, tenemos una inversión en inicio, le estoy

hablando del Templo de la Asunción de Nuestra Señora de Chivay, está en con una inversión, ya estamos en plena ejecución de 3.5 millones. También, tenemos una inversión en elaboración de expediente técnico, me estoy refiriendo al Castillo Forga que está con una inversión de 8 millones aproximadamente.

Concluye, había una pregunta adicional de la congresista **María Cordero**. Estamos haciendo como Plan COPESCO para poder articular con los nuevos alcaldes electos. Y estamos preparando un trabajo conjunto con la Dirección General de Estrategia Turística para poder hacer una reunión técnica, para poder explicarles cual es la forma de poder priorizar los recursos e iniciar de manera inmediata con la formulación de sus proyectos y poder ser canalizadas, así poder tener una propuesta de inversión, además de las que estamos trabajando dentro del Plan COPESCO Nacional.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta - Presidente de la Comisión**

El congresista manifiesta, como comisión estamos interesados en las inversiones, ideas también, pero vivamos el presente y lo que tengamos avanzado. Vamos a tratar de comprometerse para que se queden, nos acompañen, en el tema de Kuélap. Nuestra colega Mery Infantes nos ha comprometido que Kuélap tiene que resolverse y ustedes son parte de las soluciones.

Vamos a dar participación al presidente de Defensa y desarrollo de los intereses de la provincia de Chachapoyas, quien ha venido con una delegación y queremos que nos acompañe para que de alguna forma pueda hacer partícipe de la problemática y de algunas soluciones.

✓ **ORIOLE ZUMAETA VARGAS - Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.**

El funcionario manifiesta, hablar de Kuélap no es simple, es denso y me voy a permitir ponerlas en contexto.

Este patrimonio, desde 2010 hasta el 2020 estuvo en manos de Plan COPESCO, el 2016 fue intervenido con una empresa número 1, esta empresa recorrió a resolver el contrato por deficiencia del expediente técnico. El Plan COPESCO sometió esta resolución de contrato a arbitraje, perdió; sin embargo, el Plan COPESCO contrató el saldo de ese servicio, estoy hablando de la reconstrucción de la entrada número 1 del complejo a consorcio Kuélap, ese contrato se resolvió por deficiencia en el expediente técnico.

En ese sentido, el Plan COPESCO devuelve a Kuélap a su ente rector que es el Ministerio

de Cultura. El Ministerio de Cultura lo que hace es contratar una empresa NEFASA, para hacer una propuesta de conservación a ese deterioro que ha sido objeto de patrimonio en manos del Plan COPESCO. Nefasa no ha sido una empresa adecuada, tampoco los términos de referencia y su contrato fue resuelto, eso fue el 2020 y, resulta que el 2021 la exministra Sonia Guillen presenta un informe que es materia del contrato debido a que a ella la contrataron para que haga un informe del estado situacional de Kuélap y recomienda que se formule un Programa de Investigaciones Arqueológicas (PRIA).

En febrero, la viceministra Sonaly Tuesta firma la resolución y lo declaran en emergencia al patrimonio y, producto de esta declaratoria de emergencia de patrimonio deciden contratar un equipo formulador de un PRIA, (8) ojo, el equipo formulador de un PRIA, no existe en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, muy bien pudo hacer la DDC, sin pagar 86 000 que pagaron en aquel entonces para un equipo formulador de un PRIA. Las órdenes de servicio salieron en marzo, pero Kuélap místicamente hablo, en abril, el 10 de abril se caen sus murallas, intervenimos, conocedores que ya hay un PRIA en camino, con Oficio 36, presentamos nosotros al Ministerio de Cultura que dejen sin efecto todos los actuados por cuanto Kuélap a partir de abril estaba en otras condiciones diferentes ya, a lo que estaba cuando decidieron hacer el PRIA, no obtuvimos respuesta. Paralelamente, cuando cayó la muralla sur de Kuélap la UNESCO activa un mecanismo de rescate del patrimonio y mediante este mecanismo convoca a la World Monumentum, a la universidad Católica, y también convoca a profesionales de alta competencia y de diferentes sitios para que se constituyan a Kuélap a hacer una evaluación, una revisión, con mecanismos modernos, toda una situación para que luego emitan unas recomendaciones y para que el Ministerio de Cultura luego vea qué cosa va hacer con esas recomendaciones; sin embargo, la ministra en una conferencia de prensa indicó que la UNESCO está viniendo en el marco del PRIA, no nos mientan escandalosamente, y eso es fácil de comprobar.

Ahora bien, el Ministerio de Cultura también ha designado a un equipo técnico de profesionales de alta competencia, salvo dos, que han intervenido en Kuélap, que nunca lo instaló, o sea, lo designa por las puras, solamente para que nos contente, nunca se instala ese equipo internacional que debe instalarse para que pueda supervisar, para que pueda asesorar adecuadamente, ahora bien nosotros no estamos viendo que desde el Ministerio de Cultura no hay la capacidad suficiente para poder manejar el patrimonio. Kuélap que tiene una importancia muy relevante después de Machu Picchu, está como

está, en Amazonas tenemos ingentes cantidades de recursos arqueológicos y en la Amazonía mucho más, estamos vinculado con el Gran Pajatén, con el Gran Saposoa y todo ese patrimonio corre el peligro de desaparecer por la mala gestión del Ministerio de Cultura, estamos hablando de la institución que necesita definitivamente ser fiscalizada. Uno de los puntos que estamos planteando es, justamente, que se constituya una comisión fiscalizadora.

Ahora, bien, también nosotros hemos propuesto la creación de una unidad ejecutora, porque tenemos ingentes recursos arqueológicos en nuestra región que necesita ser intervenido; si nosotros tendríamos nuestra unidad ejecutora, pues, habría mayor intervención de arqueología ahí en Amazonas, seríamos La Meca de la arqueología en el norte del Perú.

Concluye, para terminar, mientras Kuélap se está muriendo la Unidad Ejecutora 08 del Ministerio de Cultura ha contratado una empresa junior de nombre ALEPH para que haga una propuesta de conservación de la entrada principal número uno. Esto es ya insultante, por qué, porque la empresa tiene la categoría B de consultoría cuando por el monto contractual debió tener la categoría C, ese es un tema que lo hemos presentado y ojalá, se haga una investigación al respecto.

✓ **Primer ciudadano integrante de la delegación de Chachapoyas, región Amazonas.**

El ciudadano manifiesta, a 35 metros de la muralla principal de Kuélap existe una vivienda, esa vivienda tiene el juicio más largo, más antiguo que la reforma agraria está desde 1964, iniciado por mi abuelo, quien fue inspector de arqueología en la sierra norte, murió de 104 años y el juicio sigue activo y sin resolver y lo curioso es que pertenece a la madre de la presidenta de la Corte de Amazonas.

El gran problema y, justamente, agradezco la presencia de los amigos de COPESCO, las intervenciones de COPESCO, pues la plaza de armas y plaza de Burgos están en arbitraje, por cada uno arbitraje, iglesia del señor de Burgos se cayó y lo tuvieron que hacer de nuevo por una mala intervención, tratando de unir ladrillo con adobe, algo que técnicamente está prohibido, es la única obra que se ha podido terminar, el resto está en arbitraje.

Tenemos el caso de muchas intervenciones en Kuélap pesadamente manejado, pérdida de objetos de valor, el caso de una guatopa de oro que salió del registro y nunca llegó al almacén.

Se ha manejado clandestinamente las intervenciones, a veces, nosotros encontramos reportajes en Discovery, History o los canales internacionales de renombre, pero la pregunta es cómo llegan muchos de ellos hacen pagos a los que manejan estos proyectos para poder salir y difundir. Esto es preocupante, porque a pesar de que arqueólogos muy reconocidos han estado en el lugar, no quieren decir esta voz es mía o donde está la documentación que se ha intervenido.

Somos una región pacífica, tenemos capacidad, por supuesto, tenemos una universidad nacional que ha hecho clonación en todo Latinoamérica y que es considerada un éxito comparada con muchas universidades nacionales. Hemos ejecutado 17 edificios en dos años, con un tiempo récord de inversión, con mucho control y sobre todo que hemos podido establecer grandes logros académicos, capacidad sí tenemos.

La sociedad civil consiguió que pueda hacerse un escaneo gratuito de Kuélap, el costo es de 300 mil dólares, lo que conseguimos gratis y el Ministerio de Cultura no nos escucha.

El día que los congresistas nos visitaron, nos dijeron que los técnicos contratados por el Ministerio de Cultura van a cambiar el apuntalamiento. Y semanas después, Contraloría nos da la razón que el apuntalamiento está mal.

Concluye, entonces hagamos una labor de fiscalización, como parte del trabajo de la Comisión de Cultura, pero también una labor de fiscalización por la parte técnica, que es también importante.

✓ **Segundo ciudadano integrante de la delegación de Chachapoyas, región Amazonas.**

El ciudadano manifiesta, voy a sustentar rápidamente el pedido de la unidad ejecutora.

Sabemos todos que la intervención arqueológica es muy distinta a una intervención civil o a otra intervención de los proyectos normalmente que hacen.

El Sistema de Inversión Pública está diseñado para esos proyectos.

Cuando hacemos intervenciones en temas arqueológicos, es muy complicado medirlos, es muy complicado poder identificar con precisión todos los pormenores que existen en un resto arqueológico.

Entonces, cuando hacemos un expediente, y hacemos la intervención, obviamente vamos a encontrar algunos aspectos que de repente van a caer nuevamente en adicionales, van a caer en ampliaciones de plazos, y seguramente vamos a llegar nuevamente a resolver contratos, y a la larga no terminar los proyectos que hacemos.

La unidad ejecutora que nosotros estamos solicitando, vemos que es necesario también incorporar en esa unidad ejecutora una unidad de obras para que se pueda desarrollar ya con actividades posiblemente.

Como vamos a tener un presupuesto corriente, ese presupuesto, con esa unidad de obras, con ese ejército que tendríamos en la unidad ejecutora, poder intervenir.

Por ahí podríamos nosotros dinamizar, agilizar mucho más el tema de la intervención en Kuélap, y hacerlo sostenible. Esta unidad ejecutora no solamente podría desarrollar proyectos, no solamente podría convocarlos y licitarlos, sino también podría intervenir de manera directa.

Esta unidad ejecutora no solamente podría desarrollar proyectos, no solamente Entonces, la solicitud es que en la Ley de Presupuesto del Año 2023 se incorpore ya la creación de la unidad ejecutora, para no poder esperar de repente el próximo año y empezar a querer crearla.

✓ **Tercer ciudadano integrante de la delegación de Chachapoyas, región Amazonas.**

El ciudadano manifiesta, como parte importante en las actividades de restauración del Complejo Arqueológico de Kuélap, como integrante del Colegio de Ingenieros Sede Departamental Amazonas, se ha planteado lo que es un sistema integral de impermeabilización y drenaje subsuperficial en toda la zona arqueológica monumental de Kuélap.

Nosotros, a través del Colegio, ya hemos hecho los metrajes correspondientes, a efectos de poder tener un costo estimado de cuánto nos costaría trabajar en la impermeabilización integral de la zona arqueológica.

Kuélap, en sus inicios, ha tenido unas casas cubiertas. Esas cubiertas actualmente ya no tienen esa cobertura natural.

Esas casas circulares, un aproximado de 450 unidades con un diámetro de 7 a 9 metros en promedio, se comportan actualmente como unos sumideros a las precipitaciones pluviales altas en la zona.

Entonces, esos sumideros van direccionando el flujo en el interior de esa mezcla de barro y piedra, y van direccionando los flujos hacia los muros de piedra, los cuales van generando ese pandeo y ese peligro de desmoronarse.

En ese sentido, la única labor inicial y prioritaria, tal como lo afirma esta Resolución

Viceministerial 004/2011, del Ministerio de Cultura, donde se prioriza, en primer lugar, hacer los trabajos de cuidado a través de un sistema de drenaje y protección de la zona arqueológica de Kuélap.

Ese trabajo a través del Colegio, con profesionales locales de la zona, ya se ha identificado, y se lo planteado desde un inicio a la Dirección Desconcentrada de Cultura. Entonces, es como si nosotros quisiéramos poner un techo a toda la zona arqueológica monumental, pero lo vamos a hacer a través de una impermeabilización subsuperficial con un sistema de venas que van a drenar las precipitaciones en la zona hacia puntos de evacuación.

✓ **Cuarto ciudadano integrante de la delegación de Chachapoyas, región Amazonas.**

El ciudadano manifiesta, como acaban de escuchar sobre el tema de la impermeabilización subsuperficial, que debe ser un eslabón más en la cadena de intervenciones arqueológicas.

También tenemos el tema de los apuntalamientos, que se ha trabajado con bastante tecnología, y hemos tenido la propuesta, porque definitivamente en el Ministerio de Cultura y la gente que está ahí.

Por años han venido haciendo un círculo vicioso, un status quo que no puede romperse. Y esta oportunidad creo que Kuélap místicamente habló.

Y es de nosotros, todos, esta generación es la responsable de que o Kuélap se caiga para siempre o que se recupere para muchas generaciones más.

Lo cierto es que Kuélap está teniendo ahora más actores, más personas que estamos más interesados en él, y eso debemos lograrlo para poder rescatarlo de las malas manos que han venido siendo objeto de gestión.

✓ **EDUARDO AZABACHE ALVARADO – Director General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del Mincetur**

El funcionario manifiesta, en efecto, como ha referido el presidente del Frente de Defensa, el proyecto con código de inversión 2151618 famoso proyecto del Patau, que contempla, no solo la intervención en Kuélap sino en otros sitios arqueológicos, fue transferido a través de Decreto de Urgencia 021-2020, al Ministerio de Cultura, en calidad de coejecutor, dado que la obra ya había sido iniciada, son ocho millones y medio de soles. En segundo lugar, luego de la caída del muro de la declaratoria de emergencia tanto de Kuélap como de Tingo, una de las cosas que el Ministerio de Turismo, se ha

comprometido es a generar una inversión, para efectivamente, proponer y consolidar rutas alternas hacia Kuélap, dado que la zona inhabilitada en el acceso I, de Kuélap por donde se llega ya, por un camino empedrado que formó parte del proyecto original, está inutilizada.

En este momento, tenemos un inconveniente para la aprobación del expediente técnico, cuál es el inconveniente, necesitamos desafectar 300 metros del eje vial AM-111, del inventario vial de la provincia, porque justamente coinciden y están superpuestos con el camino de herradura, que se pretende intervenir con este proyecto, no es definitivamente una vía regional porque está en el inventario como una proyección de vía y hemos desarrollado acciones con el gobierno regional, para que a través de su Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, emita a Provías Descentralizado, la actualización de la jerarquización vial, que nos permite intervenir.

Entonces, solicitamos a la comisión de Cultura también sus buenos oficios, a efectos que a este paso, podamos aprobar el expediente y ejecutar esta inversión de cerca de dos millones de soles.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA:

4.2.- PRE-DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 2074/2021-CR, LEY QUE DECLARA EL 10 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL CHARANGO PERUANO.

El presidente manifiesta, pasamos a sustentar el pre-dictamen.

Objetivo.

Declarar el 10 de diciembre, debiendo ser el 10 de febrero, error material, de cada año, como el Día del Charango Peruano, en conmemoración del natalicio del músico e investigador de la música andina, en especial del charango peruano, Jaime Guillermo Guardia Neyra.

Finalidad.

Conmemorar, promover y difundir la cultura musical del charango peruano en sus diversas manifestaciones, a nivel de las instituciones educativas de todos los niveles y la comunidad en general.

El charango.

El Perú es un país que cuenta con múltiples manifestaciones culturales que son parte de la entidad colectiva de la nación, entre danzas, pintura, gastronomía, literatura y música se ha moldeado el sentido de pertenencia de los peruanos a su patria.

El charango tiene una singular importancia en la música de los pueblos autóctonos del Perú, puesto que fue adoptado e integrado a los conjuntos instrumentales.

El charango fue reconocido como patrimonio cultural de la nación mediante Resolución Directoral Nacional 1136-2007/INC, del 4 de setiembre de 2007, como instrumento panandino de indudable trascendencia en la historia musical del Perú.

Fórmula legal:

Las opiniones recibidas han sido tomadas favorablemente respecto a las declaraciones del “Día del Charango Peruano”. Sin embargo, el Ministerio de Cultura precisa que el natalicio de don Jaime Guardia no es el 10 de diciembre, sino el 10 de febrero. En tal sentido, se ha formulado un texto sustitutorio en el cual se rectifica la fecha del natalicio de don Jaime Guardia y se reitera la mención del Ministerio de Educación y de Comercio Exterior y Turismo, de la única disposición final.

Ley que declara el 10 de febrero de cada año “Día del Charango Peruano”

Artículo único. Día del Charango Peruano.

Se declara “Día del Charango Peruano” el 10 de febrero de cada año, fecha en la que se conmemora el natalicio del charanguista, compositor e investigador musical Jaime Guillermo Guardia Neyra.

Disposición Complementaria Final.

Única. Competencias.

Se encarga al Ministerio de Cultura, a través de sus organismos, ejecute actividades para estudiar, investigar, conmemorar, promover y difundir la cultura musical del charango peruano en sus diversas manifestaciones en el ámbito de la comunidad en general.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta - Presidente de la Comisión**

El congresista manifiesta, entonces, creo que el video motivó mucho a nuestros amigos congresistas que parece que vamos a tener el voto por unanimidad.

Señora secretaria técnica, por favor, someter al voto para la aprobación correspondiente de este Proyecto de Ley 2074, y de paso nuevamente repiten el video.

✓ **Votación.**

Es este estado, se procede a someter a votación la propuesta planteada y se pide a la Secretaría Técnica se registre la votación.

Votos a favor: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Romel Padilla Romero, Karol Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, María del Pilar Cordero Jon Tay,

Víctor Seferino Flores Ruíz, Alejandro Soto Reyes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Susel Paredes Piqué, y Silvana Robles Araujo, **la votación ha sido por unanimidad.**

Votos a favor: 10 congresistas.

Votos en contra: 0 Congresista.

Votos en abstención: 0 congresista.

En consecuencia, el PRE-DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 2074/2021-CR, LEY QUE DECLARA EL 10 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL CHARANGO PERUANO, **ha sido aprobada por unanimidad.**

✓ **EJECUCIÓN DE ACUERDOS SIN ESPERAR EL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Estimados Congresistas, se pide la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. No existiendo observaciones, **el acta ha sido aprobada por unanimidad.**

TERCER PUNTO DE LA AGENDA.

A.- PROYECTO DE LEY N° 2502-2022-CR, PROPONE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEFÉRICOS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS DE PIKIMACHAY – ESTACIÓN DE PACAYCASA – WARI – PAMPA DE AYACUCHO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Expone el congresista **Raúl Huamán Coronado.**

En efecto, voy a proceder a sustentar el Proyecto de Ley 2502/2021, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación de sistemas teleféricos en las zonas arqueológicas e históricas de Pikimachay-Estación de Pacaycasa-Wari-Pampa de Ayacucho, entendiendo la Pampa de Ayacucho, la histórica pampa en la que miles de latinoamericanos derramaron sangre para romper el yugo de la esclavitud que teníamos con España, ubicado en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y su respectiva implementación, siendo el segundo teleférico del Perú, después de Kuélap, en Chachapoyas, región de Amazonas, y para tal se sustenta conforme al Oficio 350-2022-2023, de la Comisión de Cultura del Congreso de la República.

Artículo Único. Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública la construcción e implementación de sistemas teleféricos en las zonas arqueológicas e históricas de Pikimachay, estación Pacaycasa, Wari y Pampa de Ayacucho, ubicado en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Disposición Complementaria Final.

Única. Implementación.

Encárguese al Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, Gobiernos Regionales y Locales, según sus competencias, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Fundamentos.

La presente propuesta legislativa, de la construcción e implementación de sistemas teleféricos, se busca la revalorización de nuestras zonas turísticas de la Cueva de Piquimachay, Pacaycasa, Huari y las Pampas de Ayacucho, que podrán ser observadas como vistas panorámicas desde diferentes perspectivas, que nos llevarán a recordar nuestra historia.

Todo esto tiene como finalidad, la reactivación de la actividad turística y por ende la reactivación social y económica, luego de haberse afectado por la crisis mundial del Covid-19, que en cierto modo puso en jaque no solamente al Perú, sino a los países incluso desarrollados. El marco normativo queda estipulado en diferentes leyes, que sería ocioso enumerar.

Tan es así, que este proyecto, la Ley no obstante es declarativa, es una llamada de atención, una alerta, una clarinada, a quienes tienen el poder de decisión, tanto el gobierno central, regional y local.

Este proyecto de ley, no obstante ser declarativo, de ser aprobada va a servir de instrumento al presidente de la República, gobernador regional y alcalde provincial, para que sean parte de la reactivación económica verdadera, por lo que se va a incentivar el turismo y se va a mejorar el estado de nivel económico de las poblaciones aledañas.

Concluye, debo aclarar que este proyecto de ley tiene vinculación con el Acuerdo Nacional. La presente propuesta legislativa se vincula con las políticas de Estado.

✓ **Congresista Héctor Acuña Peralta - Presidente de la Comisión**

El presidente manifiesta, entonces colegas, una vez más, agradecido por su participación,

tenemos un compromiso para el día viernes.

Vamos a tener una Mesa de Trabajo muy amplia, tenemos que seguir impulsando Kuélap, donde vamos a tener la participación del Frente Amplio de Chachapoyas, Comisión de Cultura, el Gobernador de Chachapoyas, la PCM parece que también va a participar, Mincetur y la ministra de Cultura.

Entonces, estamos en coordinación para el inicio de la mesa de trabajo.

V.- CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor presidente agradeció la asistencia y participación de los Congresistas, al Ministro de Comercio Exterior y Turismo y funcionarios que lo acompañan y siendo las 18 horas con 7 minutos del lunes 17 de octubre de 2022, dispuso se levanta la sesión.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 07 de noviembre de 2022.

Lima, 17 de octubre de 2022

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural